

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **095**

Fecha: 01 DE AGOSTO DE 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 <b>2020 00226</b>	Ejecutivo Singular	EWOS CHILE ALIMENTOS LTDA.	INDUAQUA S.A.S.	Sentencia de Primera Instancia SENTENCIA ANTICIPADA: DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DENOMINADA DE INEXISTENCIA DE OBLIGACIONES CLARAS, EXPRESAS Y ACTUALMENTE EXIGIBLES, DE ACUERDO A LO EXPLICADO. ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE APREMIO LIBRADA EN EL PRESENTE ASUNTO. DECRETA EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS Y DE LOS QUE POSTERIORMENTE SE LLEGAREN A EMBARGAR. ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.	31/07/2023	1
11001 31 03 020 <b>2021 00087</b>	Especial De Pertenencia	LUIS ANTONIO ROZO ROJAS	IDELFONSO RAMIREZ VALENCIA	Auto requiere TIENE EN CUENTA RESPUESTA DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ - ZONA CENTRO -. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, COMO QUIERA QUE DENTRO DEL PLENARIO NO MILITA EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 50C-618561, PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE PROCESAL SE REQUIERE AL DTE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO ACREDITE LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA.	31/07/2023	1
11001 31 03 020 <b>2021 00231</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ESNEID CAMACHO FERNANDEZ	Auto requiere TIENE EN CUENTA RESPUESTA DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ - ZONA CENTRO -. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, COMO QUIERA AL VERIFICAR LAS ANOTACIONES DE EMBARGO EFECTUADAS POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ - ZONA CENTRO - SOBRE DE LOS FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NROS. 50C-1367396 Y 50C-1367329, SE OBSERVA QUE EN LAS MISMAS SE INDICÓ DE MANERA ERRADA QUE EL PRESENTE ASUNTO SE TRATA DE UNA ACCIÓN	31/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00380	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DIEGO MAURICIO BELTRAN ROCHA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNA CURADOR AD LITEM (Fijado en el Estado Electrónico No. 095 del 1 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	31/07/2023	1
11001 31 03 020 2022 00343	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA S.A.	OLGA LUCIA CASTILLO AVILA	Auto requiere TENER A LA DDA OLGA LUCIA CASTILLO A. NOTIFICADA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL ART 8° LEY 2213/2022 DEL MANDAMIENTO DE PAGO, QUIEN DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL NO HIZO PRONUNCIAMIENTO ALGUNO. COMO QUIERA QUE LA DTE DIO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS DE 1/NOV/2022 (ARCH 08 C-1), REITERADO EN AUTO 24/FEB/2023 (ARCH 12 C1), EN EL SENTIDO DE QUE APORTE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN AUTO 13/OCT/2022 (ARCH 04 C-1), EN CONSECUENCIA, ESTE	31/07/2023	1
11001 31 03 020 2023 00242	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARCELA DEL PILAR NARVAEZ ARTURO	PAULA MARCELA ARIAS PULGARIN	Auto libra mandamiento ejecutivo POR LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL; DECRETA EMBARGO SOBRE BIEN INMUEBLE . OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el Estado Electrónico No. 095 del 1 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	31/07/2023	1
11001 40 03 078 2018 00413	Especial De Pertenencia	NIDYA HERMINIA GUZMAN PENAGOS	MARGODT OBANDO BELTRAN (SANCIÓN CSJ 4 MESES RIGE 7/07/2016 A 7/11/2016)	Auto declara desierto recurso DE CONFORMIDAD CON EL INC 4° No. 3° ART 322 CGP., SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA SENTENCIA DE FECHA 12/MAY/2023. NOTIFÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN AL JUZGADO REMITENTE DEJANDO LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 095 del 1 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	31/07/2023	1
50006 31 03 001 2017 00540	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	HEREDEROS DE EDGAR EFREN ALFEREZ AGUDELO	Auto ordena entregar títulos TENIENDO EN CUENTA LOS INFORMES SECRETARIAL Y DE TÍTULOS JUDICIALES QUE MILITAN EN LOS ARCH 39 Y 40 C-1, Y COMO QUIERA QUE EL JUZGADO 1° CIVIL CTO DE ACACIAS - META, NO HA EFECTUADO LA CONVERSIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL POR VALOR \$183.053.463.OO, CONSIGNADO A ÓRDENES DE ESE DESPACHO, EL 21/DIC/2017, HASTA TANTO ELLO NO OCURRA RESULTA MATERIALMENTE IMPOSIBLE REALIZAR LA ENTREGA DE DICHA SUMA EN FAVOR DEL GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. ESP. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, UNA VEZ	31/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01 DE AGOSTO DE 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO  
SECRETARIO